

San Antonio de Cortes, 03 de Junio del 2020

Para: Wendy Patricia Quiroz
Oficial de Información Pública

De: Eryln Johana Gómez
Departamento de Tributación

Asunto: Mora tributaria de Bienes Inmuebles al mes de Mayo del 2020.

Le comunico que la mora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles no ha podido ser calculada debido a problemas en el sistema de catastro municipal, ya se ha dado inicio con la corrección a este problema lo que nos permitirá hacer un cálculo fiable de la mora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles con el propósito de mantener informada a la población en general,

Me despido de usted con el compromiso de hacerle llegar lo más pronto posible la información solicitada.

cc. Alcalde Municipal
cc. Archivo